

Quito, 16 de julio del 2020

INFORME COMISARIO RADIO OYAMBARO COLPORATEBI S.A.
COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

A los accionistas de Radio Oyambaro Colporatebi S.A

Para dar cumplimiento a lo señalado en el Art. 279 de la Ley de Compañías y su Reglamento; y, por el Estatuto de la Compañía RADIO OYAMBARO COLPORATEBI S.A presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada de la situación financiera y resultado de las operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de Diciembre del 2019

En mi opinión el Balance de situación Financiera y el Estado de pérdidas y ganancias, presentan razonablemente la posición financiera de la Empresa al 31 de diciembre del 2019, de conformidad las Normas Internacionales de Información Financiera.

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la Administración así como tener un adecuado control interno.

RESPONSABILIDAD DEL COMISARIO.

Como comisario mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión y el cumplimiento de las normas legales, estatutarias, reglamentarias así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, de acuerdo con las Normas de Auditoria Generalmente aceptadas que por consiguiente comprendió las pruebas a los Registros de contabilidad y los demás procedimientos de Auditoria que considere necesarios en las circunstancias.

Para realizar una adecuada revisión he obtenido toda la información de las operaciones, registros contables y documentación sustentadora de las transacciones revisadas sobre bases selectivas hasta llegar a la revisión de los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2018, así como todos los libros sociales de la compañía.

OPINION SOBRE CUMPLIMIENTO

Se revisó que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio.

CONTROL INTERNO

La administración ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

Atentamente,



ING. MARIA FERNANDA PROCEL
CPA 1748887
COMISARIA